



76-9230-

Santiago de Cali,

Señor
Colombia Compra Eficiente
notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
Carrera 7 No. 26 – 20 Piso 17, 10 y 8
Edificio Tequendama. (Bogotá D.C.)

Asunto: Segunda Prorroga orden de compra N°
33711

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que debido a que el proveedor NEX COMPUTER S.A.S, a quien se la adjudicó la orden de compra N° 33711 en la cual se compran Cinco estaciones de trabajo 2.1 y Tres estaciones de trabajo 2.2 por un valor de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$60.992.030)**, manifestó su imposibilidad de cumplir con el plazo estipulado por Colombia Compra Eficiente para la entrega de los equipos anteriormente relacionados, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el 29 de noviembre de 2.018 fue emitida la orden de compra No. 33711, cuyo instrumento de agregación es la **Adquisición de Computadores y periféricos**.
2. Que, el plazo de vencimiento inicial de la orden de compra No. 33711 se estipulo el ocho (8) de enero de 2.018.
3. Que, el valor de la orden de compra No. 33711 es por la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS MCTE. (\$60.992.030).
4. Que, debido a la alta demanda del mercado en temporada decembrina, se presentó un desabastecimiento en algunos componentes de las plantas de Lenovo, generando retrasos en la producción de estos equipos, motivo por el cual

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN – REGIONAL VALLE
Calle 52 No. 2Bis 15, B/ Salomia – Cali. - PBX (57 2) 4315800 ext 22516
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



NEXCOM respetuosamente realiza la solicitud de prórroga a la Entidad el día 19 de diciembre de 2.018 hasta el día 8 de febrero de 2.019.

5. Que, la Entidad a través del documento con asunto: "Prórroga orden de compra No. 33711" del 28 de diciembre, acepta la prórroga solicitada hasta el día 8 de febrero de 2.019
6. Que, con el fin de dar cumplimiento al anterior plazo, el día 7 de febrero de 2.019 se envían las ocho (8) estaciones de trabajo vía terrestre con el Número de Guía 014992767707, la cual adjunto en la presente solicitud.
7. Que, el 8 de febrero se presentó una obstrucción en la vía pública, por el alto flujo vehicular, trancón en la vía Calarcá por accidente, motivo por el cual no fue posible realizar la entrega ese día.

En consideración con las situaciones que manifiesta el proveedor y con el aval del supervisor de la orden de compra No. 33711, la Subdirección del Centro ASTIN – Regional Valle, Aura Elvira Narváez Agudelo domiciliada en Cali, e identificada con la cédula de ciudadanía número 31.982.003 De Cali, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA con NIT: 899.999.034-1**, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004 y en la delegación conferida en la Resolución número 000069 del 21 de enero de 2014 le concede una prórroga con un plazo de entrega hasta el 15 de marzo de 2019, por la cual se nombra al Subdirector de Centro y quien para los fines de esta contratación se denominará el SENA, acepta la prórroga de la orden de compra No. 33711 hasta el 15 de marzo de 2019.

Atentamente,


AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Subdirectora del Centro Nacional de Asistencia
Técnica a la Industria ASTIN

Anexo: Documentos Anexos (05) folios.

Proyectó y elaboró: Jorge E. Rojas- Apoyo ABS
Revisó: Iber James Quiñones Cadena- Profesional G-10
Serie: 040

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA – ASTIN – REGIONAL VALLE
Calle 52 No. 2Bis 15, B/ Salomía – Cali. - PBX (57 2) 4315800 ext 22516
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01-8000 9 10 270 GD-F-011 V04 pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Cota, 11 de febrero de 2.019

Señor

SENA CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INDUSTRIA

Sr. IBER JAMES QUIÑONES CADENA

Supervisor de la orden de compra No. 33711 del 29 noviembre de 2.018

Ciudad.

ASUNTO: Solicitud de prórroga a la Orden de compra No. 33711 del 29 de noviembre de 2.018

KELLY JOHANNA MOGOLLÓN OLAYA identificada con C.C. 1.030.576.975 de Bogotá D.C. en calidad de Representante Legal de la empresa **NEX COMPUTER S.A.S.** identificada con NIT. 830.110.570-1 en mi condición de proveedor en virtud de la orden de compra No. 33711 del 29 de noviembre de 2.018 emitida por el **SENA CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA INDUSTRIA** a **NEX COMPUTER S.A.S.** en cumplimiento del principio de buena fe, transparencia, responsabilidad y economía, de manera atenta presento solicitud de prórroga al mismo, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 29 de noviembre de 2.018 fue emitida la orden de compra No. 33711, cuyo instrumento de agregación es la **Adquisición de Computadores y periféricos**.
2. Que, el plazo de vencimiento inicial de la orden de compra No. 33711 se estipulo el ocho (8) de enero de 2.018.
3. Que, el valor de la orden de compra No. 33711 es por la suma de **SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS MCTE. (\$60.992.030)**.
4. Que, debido a la alta demanda del mercado en temporada decembrina, se presentó un desabastecimiento en algunos componentes de las plantas de Lenovo, generando retrasos en la producción de estos equipos, motivo por el cual **NEXCOM** respetuosamente realiza la solicitud de prórroga a la Entidad el día 19 de diciembre de 2.018 hasta el día 8 de febrero de 2.019.
5. Que, la Entidad a través del documento con asunto: "Prórroga orden de compra No. 33711" del 28 de diciembre, acepta la prórroga solicitada hasta el día 8 de febrero de 2.019
6. Que, con el fin de dar cumplimiento al anterior plazo, el día 7 de febrero de 2.019 se envían las ocho (8) estaciones de trabajo vía terrestre con el Número de Guía 014992767707, la cual adjunto en la presente solicitud.
7. Que, el 8 de febrero se presentó una obstrucción en la vía pública, por el alto flujo vehicular, trancón en la vía Calarcá por accidente, motivo por el cual no fue posible realizar la entrega ese día.

Autopista Medellín, KM 3.5
Centro metropolitano Of. LC B29
Siberia – Cota

Cra. 16 No. 76 – 31
PBX (571) 5520777
El lago – Bogotá

Cra. 106 No 15-25, MZ 12
Bodega 04 Lote 74 Piso 3
Zona Franca – Bogotá



las calidades y características solicitadas en los requisitos mínimos, en aras de cumplir con la finalidad contractual que motivó la apertura del presente proceso de selección. Sin embargo, dadas las condiciones fácticas, se ha generado el retraso que nos lleva a solicitar la presente prórroga.

DE LA CAUSA EXTRAÑA NO IMPUTABLE:

De desarrollo doctrinal y jurisprudencial, proviene directamente de un análisis de la responsabilidad y las causas o circunstancias Eximentes de Responsabilidad Civil que eliminan la culpa directamente, tal como la ausencia de culpa o, causas que eliminan la relación de causalidad como en el presente caso, el hecho de un tercero.

PETICIONES FORMALES

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos de la manera más respetuosa, que la administración evalúe el presente asunto y determine:

1. Someter a consideración y evaluar la situación expuesta.
2. Aceptar la prórroga por un término de un (1) mes y una (1) semana, esto es hasta el 15 de marzo de 2.019.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en:

CR 16 76 31 de Bogotá D.C.

KELLY MOGOLLÓN
NEX COMPUTER S.A.S.
NIT. 830.110.570-1

Autopista Medellín, KM 3.5
Centro metropolitano Of. LC B29
Siberia – Cota

Cra. 16 No. 76 – 31
PBX (571) 5520777
El lago – Bogotá.

Cra. 106 No 15-25, MZ 12
Bodega 04 Lote 74 Piso 3
Zona Franca – Bogotá

www.nex.com.co

Número de radicación: 4201912000001400

Fecha: 27/02/2019 Hora 17:16:37s

Señores:

Colombia Compra Eficiente

Asunto: PETICIONES

Dando continuidad al PQRS No. 42021912000001399 de conformidad con el reporte realizado por el Servicio Nacional de aprendizaje SENA (Anexo 1) el proveedor Nex Computer S.A.S no envió en plazo pactado (febrero 8) según orden de compra No. 33711 del 29 de noviembre de 2018, las estaciones de trabajo 2.1 con las especificaciones técnicas de la tarjeta de video solicitadas (Mínimo AMD FirePro W7000 o AMD FirePro W5100 o Nvidia Quadro M2000 o Nvidia Quadro M5000). Esto ocasionó que los computadores no pudieran ser verificados con los conectores de CPU-monitor enviados para estos equipos, sino con las estaciones de trabajo 2.2, los cuales sí cumplían con las especificaciones.

Atentamente.

JORGE ERNESTO ROJAS ROJAS

JROJASRE@SENA.EDU.CO

CALLE 52 2.B-15

CALI

Anexos: 1 archivo(s)

Formato – Relación de Hechos Reporte de Posible Incumplimiento



Fecha: 21/02/19

Nombre de la Entidad Compradora: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Proveedor: NEX COMPUTER S.A.S.

Nombre del Supervisor de la Orden de Compra: IBER JAMES QUIÑONES

Correo electrónico del Supervisor de la Orden de Compra: ijqinones@sena.edu.co

Teléfono del Supervisor de la Orden de Compra: 318-6945039

I. Hechos que soportan el informe

- De conformidad con el reporte realizado por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA (Anexo 1), el Proveedor NEX COMPUTER S.A.S. no envió en el plazo pactado (Febrero 8) las estaciones de trabajo 2.1 con las especificaciones técnicas de la tarjeta de video solicitadas (Mínimo AMD FirePro W7000 o AMD FirePro W5100 o NVIDIA Quadro M2000 o NVIDIA Quadro M5000). Esto ocasionó que los computadores no pudieran ser verificados con los conectores de CPU-monitor enviados para estos equipos, sino con los de las estaciones de trabajo 2.2, los cuales sí cumplían con la especificación.
- Mediante comunicación enviada el 11 de Febrero de 2019, el proveedor afirma:

Que el 8 de febrero se presentó una obstrucción en la vía pública, por el alto flujo vehicular, trancón en la vía Calarcá por accidente, motivo por el cual no fue posible realizar la entrega ese día.

Que el sábado 9 de febrero sale a reparto con planilla No. 562410, sin embargo, el destinatario no recibe el sábado, por lo que la entrega efectiva se realiza sólo hasta el 11 de febrero.

Que, se presentó un error en planta Lenovo, motivo por el cual una vez NEXCOM identifica el faltante de las tarjetas de video, se notificó a Lenovo para que el fabricante hiciera la gestión pertinente.

Que en cuanto a la producción de las estaciones de trabajo, tan pronto se identificó el faltante de las tarjetas de video, se notificó a Lenovo para que el fabricante hiciera la gestión pertinente y procediera con el envío correcto de éstas. Una vez validado el requerimiento, Lenovo accede a realizar el envío de las tarjetas.

En la misma comunicación, el proveedor menciona que, dados los términos de ingreso al almacén de la Entidad, transporte, distribución y alistamiento, se previó como fecha de entrega para el 15 de marzo de 2019, fecha para la cual solicita prórroga de la entrega.

II. Información de la Orden de Compra -OC-

Entidad Compradora	Número OC	Valor OC	Fecha OC	Fecha vencimiento OC
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	33711	\$60.992.030	29/11/18	08/02/19

III. Compromisos adquiridos por el Proveedor en virtud de las obligaciones del Acuerdo Marco



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CCE-569-1-AMP-2017-19 DE 2018
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y
NEX COMPUTER S.A.S.

DIRECCIÓN O DEPENDENCIA ENCARGADA:	CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA-ASTIN
NOMBRE DEL SUBDIRECTOR:	AURA ELVIRA NARVÁEZ
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	IBER JAMES QUIÑONES
CARGO DEL SUPERVISOR:	Profesional G-10
INFORMACIÓN GENERAL	
OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE SISTEMAS PARA EL CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA INDUSTRIA ASTIN.	
CONTRATO DE SUMINISTRO No. CCE-569-1-AMP-2017-19 DE 2018	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018	
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE EJECUTÓ EL CONTRATO: NEX COMPUTER S.A.S.	
CLASE DE ENTIDAD: PÚBLICA:	PRIVADA: X
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 29 de Noviembre de 2018	
FECHA FINALIZACIÓN: Febrero 8 de 2019	
V/R TOTAL:	SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$60'992.030) INCLUIDO IVA.
C.D.P. REGISTRO	No. 14718 del 8 de noviembre de 2018
PRESUPUESTAL:	No. 111618 del 4 de Diciembre de 2018
DURACIÓN:	Sesenta (60) días, contados a partir de la orden de compra.
POLIZA:	Las acordadas en el (Acuerdo Marco - CCE-569-1-AMP-2017) Número de proceso: LP-AMP-138-2017 Vigencia: De Agosto 15, 2017 hasta Agosto 15, 2019
ESPACIO EN BLANCO	
INFORME DE GESTIÓN DEL CONTRATO	

- En su lugar, y con el fin de probar los equipos, se usó un cable HDMI y un monitor de las estaciones de trabajo 2.2, comprobando que los computadores funcionan y cumplen con las especificaciones técnicas.
- Sin embargo, se solicita al proveedor que suministre las Tarjetas de video con las especificaciones técnicas (nvidia M2000), ya que las estaciones de trabajo 2.1 contenían unas tarjetas diferentes.
- También se le solicita laproveedor que suministre los adaptadores respectivos o que cambie los monitores y/o CPU's.
- Finalmente, para garantizar el cumplimiento de la entrega se le solicita tramitar prorroga al contrato por 20 día.

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Se ha presentado la factura de venta No. 41-41287 del 7 de Febrero de 2019.

EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE CONTRATO No. 002635 del 21 DE AGOSTO DE 2018

Concepto	Valor (\$)
Valor contrato inicial	\$60.992.030
Valor adición	0
Valor Total del contrato	\$60.992.030
Valor a pagar al contratista	\$60.992.030
Saldo a reversar del contrato	0

El Supervisor designado para la ejecución de este contrato certifica que no se cumplió con los compromisos establecidos, por lo tanto no se puede proceder al pago de este hasta que el proveedor resuelva la situación de los conectores mencionados en el Informe de Gestión del Contrato.

Nombre del supervisor: **IBER JAMES QUIÑONES CADENA**

Se entrega informe de supervisión del contrato.

- 1) Factura

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de febrero de 2019.


IBER JAMES QUIÑONES CADENA
 Profesional G-10
 Supervisor de contrato
 C.C 16.286.741 de Cali